

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., dieciséis de abril de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2019-00688
PROCESO: VERBAL - PERTENENCIA
DEMANDANTE: CRISTOBAL NOVOA CORTES
DEMANDADOS: SOFIA BARBOSA DE AVILA Y OTROS

Secretaría dé estricto cumplimiento a lo ordenado en auto del 12 de marzo de 2020 ingresando en el Registro Nacional de Personas Emplazadas a las personas determinadas que se ordenó emplazar en el auto admisorio, pues el último registro solamente da cuenta del emplazamiento de personas indeterminadas.

Por el extremo demandante acredítese el diligenciamiento de los oficios librados en este asunto y que obran retirados por su parte desde el 8 de noviembre de 2019.

Se ADVIERTE a las partes que debido a las actuales medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, parágrafo segundo).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Código de verificación: **9881b6064aa1a356fc81973c02fb8b2c7cc10ed529ee77a03ba2772f8589c923**

Documento generado en 16/04/2021 06:17:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>